

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°17



En Villa Alegre, a 14 de diciembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramon Pavez Gonzalez, Directora de Salud (R) Nibaldo Mora, Directora de Transito y Transporte Publico Veronica Dominguez Romero, Director DAEM Andres Castillo, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Director de SECPLAN Erica Jara, Director de Control (s) Rodrigo Cancino, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 30 de noviembre 2021 y Acta Sesión Extraordinaria N°7 de fecha 9 de diciembre de 2021.

2.2 Acuerdo del Concejo para aprobar PLADECO 2022-2025.

2.3 Presupuesto Municipal y Plan Anual de Capacitación SUBDERE.



2. 4 Acuerdo del Concejo para aprobar la adquisición de insumos de emergencia para la pandemia del COVID, inserto en el Programa de Apoyo financiado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Resolución 143 de mayo de 2021.

2. 5 Correspondencia

El presidente inicia la sesión en nombre de Dios 10:21 am horas.

El presidente saluda a todos e inicia este concejo dando las condolencias a la Familia Cancino Salgado por la perdida de la Sra. Juana Cancino Salgado quien fue muy querida por la comunidad.

DESARROLLO DE LA TABLA

3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar acta sesión ordinaria N°16 de fecha 30 de noviembre y Extraordinaria N°7 de fecha 9 de diciembre de 2021:

El presidente solicita tomar el acuerdo luego de consultar si hay reparos. Se solicita la votacion de las dos actas.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba solo Acta N°16
Alcalde	aprueba

En la votacion la Concejala Maria Ignacia Gonzalez indica que se abstiene de votar el acta sesion extraordinaria N°7 de fecha 9 de diciembre de 2021 ya que no estuvo presente.

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°77: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 30 de noviembre de 2021 y por seis votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Horacio Lobos, Andrés Sáez, Claudio Jorquera, Luis Orellana y del Alcalde. Y una abstención de la



concejala María Ignacia González, el Acta Sesión Ordinaria N°7 de fecha 9 de diciembre de 2021”

3.2 Acuerdo del Concejo para aprobar PLADECO 2022-2025:

El presidente del concejo presenta el tema y solicita el acuerdo del concejo ya que el instrumento ya ha sido trabajado, estudiado y discutido.

votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°78: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, PLADECO 2022-2025”

3.3 Presupuesto Municipal y Plan Anual de Capacitación SUBDERE:

El presidente del concejo presenta el tema y le otorga la palabra al Jefe de Finanzas Cesar Morales para que inicie su exposición. El funcionario expone cada una de las cuentas del presupuesto municipal 2022, el cual fue entregado, previamente, a todos los concejales a través de la secretaría municipal.

Terminada la exposición el Alcalde pide la votación, no obstante, el Concejal Claudio Jorquera pregunta si solo se votará el presupuesto municipal y que pasa con el presupuesto de salud y educación. El Alcalde responde que los presupuestos ya están aprobados toda vez que estaban incluidos al Programa de Salud y PADEM, recientemente sancionados por el concejo. El concejal persevera, indicando que en la reunión sostenida el día de ayer, manifestó su desconformidad y piensa que el presupuesto que se iba a revisar es el municipal y servicios traspasados, el compromiso era contar un desglose más amplio. El Alcalde indica que el presupuesto fue entregado en octubre y era responsabilidad de cada uno hacer las observaciones.



El Concejal Horacio Lobos, indica que él hizo observaciones y fueron consideradas y aclaradas por lo que está por aprobar.

El Concejal Claudio Jorquera, lamenta no tener la misma consideración.

El Concejal Cesar Vallejos, indica que si bien es cierto el presupuesto fue entregado en el mes de octubre, pide tener en consideración para una próxima oportunidad, es que no los llamen el día antes a la reunión para revisar los puntos. Pide que a lo menos sean unos tres días antes. Argumenta sobre aquello. El Alcalde está totalmente de acuerdo.

El Concejal Luis Orellana, se suma a las palabras del Concejal Claudio Jorquera, dice que ayer asistió a la reunión para aclarar las dudas con don Cesar y Don Eric respecto del presupuesto, pero le faltó el desglose de los otros departamentos comunales como es salud y educación. Cree que, si se hizo una mesa de trabajo, lo lógico era que estuviesen los jefes de finanzas de los servicios traspasados.

La Concejales María Ignacia González, indica estar de acuerdo con lo expresado por los concejales Jorquera, Vallejos y Orellana. Coincide mucho con es que, antes, se juntaban con el jefe de finanzas y con los directores de los departamentos. Se analizaba completo ya que no está desglosado todo. Entonces, el presupuesto municipal está claro, pero no así los de salud y educación. Ejemplifica.

La concejala observa la cuenta de alumbrado público, le parece excesiva y no está de acuerdo con que, con ese dinero, se haga mantención. No tiene problemas el pago del alumbrado público, sino que, considera que para mantención del alumbrado como cambio de arcos para para luces led, se debería postular a proyectos en la SUBDERE. No está de acuerdo con que un monto de M\$300.000 pesos se ocupen para cuando las ampolletas se echen a perder.

El Alcalde interviene indicando, en lo que interesa que efectivamente los M\$300.000 pesos son para hacer mantención con recambio. Deja claro que es para mantención y recambio. Argumenta sobre aquello.

El concejal Andrés Sáez, dice que hizo varias consultas y todas fueron aclaradas. Le parece muy bien.

El concejal Cesar Vallejos, expresa que a pesar de que la cifra de alumbrado es bastante grande, pero el recambio tiene un alto valor. Le parece súper bueno que



este dentro del presupuesto municipal ya que la demanda número uno, cuando se anda en terreno es la luminaria.

El concejal Claudio Jorquera, considera que es bueno, sin embargo, cree que es bueno haber contado con un desglose o un detalle más eficiente de lo que son esos M\$300.000 pesos, que permita clarificar cuantos es para recambio, etc. Dice que hizo las observaciones y no fueron respondidas.

El Alcalde dice que los \$300.000 pesos no son todas para mantención, sino que dependerá del recambio que se vaya haciendo. No está planificado, sino que es en relación a las que presente fallas.

El Alcalde discute con el Concejal Claudio Jorquera sobre las observaciones que el concejal indica que hizo y no fueron consideradas y además, por los presupuestos de salud y educación que el Edil aclara que ya fueron aprobados con sus respectivos programas.

El Alcalde cierra la discusión y solicita tomar el acuerdo.

La secretaria municipal que suscribe, solicita el acuerdo junto con el Plan anual de Capacitación SUBDERE.

El concejal Claudio Jorquera pide que se vote aparte, no obstante, la norma exige sea aprobado junto con el presupuesto. El concejal indica estar de acuerdo con el plan, pero no con el presupuesto municipal.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	rechaza
Claudio Jorquera Muñoz	rechaza
Concejal Luis Orellana	rechaza
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°79: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Horacio Lobos, Andrés Sáez y del Alcalde. Y tres votos en contra de los

concejales María Ignacia González, Claudio Jorquera y Luis Orellana, Presupuesto Municipal y Plan Anual de Capacitación SUBDERE”



3. 4 Acuerdo del Concejo para aprobar la adquisición de insumos de emergencia para la pandemia del COVID, inserto en el Programa de Apoyo financiado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Resolución 143 de mayo de 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Director de DIDECO Victor Chádez. Quien saluda a todos y expone adjunto.

El Alcalde indica que el costo de sanitización de casas con COVID, lo asuma el municipio ya que las personas deben hacerlo después que estuvo enferma y tiene un costo alto de un orden de \$40.000 o \$50.000 pesos.

En las intervenciones se evidencia que la licitación ya fue efectuada y lo que requiere aprobación es el contrato.

Terminada la exposición los concejales hacen preguntas principalmente con el contenido de las cajas de alimento, las contracciones para el funcionamiento del programa y la segregación de los recursos para las cajas de alimento y sanitización. El funcionario responde todas las preguntas.

El presidente del concejo pide el acuerdo.

votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°80: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, contrato con la empresa Distribuidora MYM MATA SPA, por un monto de \$38.531.010 pesos para adquisición de insumos de emergencia

para la pandemia del COVID, inserto en el Programa de Apoyo financiado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Resolución 143 de mayo de 2021"



3. 5 Correspondencia:

- Carta Club Deportivo Perales de Peñuelas, informa sobre terreno para celebrar comodato con la municipalidad para la postulación de proyectos de inversión y/o mejoramientos de equipamientos u otros que estime pertinentes. El Alcalde explica las iniciativas y agradece la confianza al Club.
- Solicitud Deportivo Villa Alegre, donde requiere el uso de la piscina, aumento de subvención entre otras. Además de los agradecimientos la buena disposición. Se conversa sobre las condiciones que se debe cumplir en la época de pandemia.
- Solicitud de Presidenta Comité de Bienestar en virtud de lo establecido en la Ley 19.754. Ya fue resuelto.
- Solicitud de Subvención Club de Adulto Mayor Gabriela Mistral por \$300.000 pesos. Se informa que hay disponibilidad presupuestaria. El concejo decide evaluarla.
- Invitación a Cortometraje UN SUEÑO EN EL BOSQUE, que se relanzará en el Museo Histórico a las 21:00 Horas.
- Entrega de REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO para su conocimientos y fines.

El Concejal Claudio Jorquera entrega Informe de Capacitación que asistió a la ciudad de Villarrica.

Antes de terminar el concejo, la Concejala María Ignacia González había solicitado poder hacer una intervención final con el acuerdo de todo el concejo. No hubo objeción.

La concejala consulta sobre la entrega de juguetes del día de ayer y manifiesta, que espera que se vaya solucionando y mejorando. Que se consideren a los funcionarios que tiene experiencia en este tipo de actividades. A su vez, solicita no caer en faltas a la probidad que pudieran perjudicar a cualquiera de los que están acá, en el sentido a que todos los funcionarios públicos, que no es el caso de los concejales, pero sí de Ud., dirigiéndose al Alcalde, no pueden en jornada de laboral hacer campañas políticas o llamar a votar por un sector. Lee un breve párrafo al respecto. Pide evitarlo. Se refiere a unas declaraciones en la radio. Pide abstenerse de eso ya que después se molestan.

El alcalde responde a la concejala, diciendo que hay funcionarios públicos que han expresado públicamente y han trabajado en campañas, de ambos lados. Un funcionario pidió permiso administrativo para participar y apoyar campaña en la cual cree. Expresa que cree en la democracia. Discuten sobre aquello.

Levanta la sesión siendo las 11:32 am horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Ingeniero Constructor
Magister en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

CBN/cbn

PROGRAMA COVID 2021

Víctor Hugo Chádez Albornoz

DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



Comuna de Villa Alegre:

- A la fecha reporta 1263 contagios.
- 8 Casos activos
- 2 casos nuevos

- El próximo miércoles avanza a Fase 4 “*Apertura inicial*”

Subsecretaría del interior

- ▶ Transfiere un aporte extraordinario a las municipalidades con el objetivo de mitigar los gastos por motivo de la emergencia sanitaria. En la resolución N° 143. (26 de mayo 2021)
- ▶ Municipalidades del país
48.030.400.000 (cuarenta y ocho mil treinta millones cuatrocientos mil pesos)

Municipalidad de Villa Alegre

\$ 48.520.694

Recurso No esta dentro del presupuesto municipal.

Circular N°30 (09 de julio 2021)

- ▶ Rendición de cuenta.
- ▶ Documentación obligatoria en la rendición.
- ▶ Acerca de los gastos
 - ▶ Gasto de operaciones.
 - ▶ Gasto de personal.

GASTOS DE OPERACIONES

- ▶ Corresponden a gastos realizados de acuerdo a la finalidad de los recursos entregados tales como: **servicio sanitización, útiles de aseo,** asimismo estos recursos podrán ser utilizados para entrega directa de ayuda a los habitantes de la comuna, relacionados con la **compra de alimentos,** insumos médicos, vales de gas entre otros.

Proyecto COVID 2021 Comuna de Villa Alegre



Gasto operacional

- ▶ Cajas de alimento (1000 cajas) .
- ▶ Kit sanitarios (1000 kit).
- ▶ EPP.
- ▶ Gasto recurso humano.
- ▶ 7 monitores.
- ▶ 1 coordinador.

- ▶ Licitación adquisición 1000 cajas de alimento y kits de aseo municipalidad de villa alegre.
- ▶ Presupuesto: 38.594.824 IVA incluido.
- ▶ 8 oferentes presentaron oferta
- ▶ 1 oferente cumple con los requerimientos del municipio.

- ▶ Distribuidora MYM MATTA SPA.
- ▶ 38.531.010.

